

Información Registral expedida por:

BEGOÑA BEITIA BASTIDA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO Nº6

Avenida Madariaga, nº 24, 4ª Planta
48014 - BILBAO (BI)
Teléfono: 944764245
Fax: 944764265
Correo electrónico: bilbao6@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EMILIANO MONTERO GARCIA

con DNI/CIF: 51901516S

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Otros: Administrador Herencia Yacente de Aurora Lecea Ruiz.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F41NH44M6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO N° 6
Avenida Madariaga, n° 24, 4ª Planta CP: 48014
Tfno: 944764245 Fax: 944764265

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 23/01/2024 14:22:43
FINCA DE BEGOÑA N°: 19075/B
C.R.U.: 48025000202575

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1733 Libro: 999 Folio: 141 Inscripción: 6

DESCRIPCION

URBANA: VIVIENDA DERECHA IZQUIERDA del PISO O PLANTA ALTA TERCERA. Está distribuida en comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo. Tiene asignado como Número Fijo Catastral: U3077597K. Tiene una participación de cuatro enteros y cuarenta centésimas de otro entero por ciento en los elementos comunes de la CASA señalada con el número SEIS de la calle ALMIRANTES OQUENDO, en esta villa, descrita en la inscripción 1ª de la finca matriz 5925 al folio 100 del Libro 99 de Begoña.

La representación gráfica de esta finca no ha sido coordinada gráficamente con el catastro de Bizkaia (artículos 9 y 10 L.H)

TITULARES ACTUALES

Nombre	: DOÑA AURORA LECEA RUIZ
N.I.F.	: 30.566.043-D
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Carácter	: Privativo
Participación	: TOTALIDAD
Fecha Escritura	: 05 de julio de 2010
Notario	: Don Fernando Varela Uría
Población	: Bilbao
Protocolo	: 992/2010.
Inscripción	: 6ª
Fecha inscripción	: 03/08/2010, al folio 141 del Tomo 1733 del archivo,
Libro 999 de Begoña	

CARGAS

HIPOTECA

Gravada con una hipoteca impuesta sobre esta finca, y sobre otra radicante en la demarcación de otro Registro, por DOÑA AURORA LECEA RUIZ, a la vez que otros señores lo hacen sobre otra finca radicante en la demarcación de otro Registro, a favor del "BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.", en garantía de un préstamo de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS de principal, del pago del



importe de dos años de intereses ordinarios al siete por ciento anual, máximo previsto en la escritura que se dirá objeto de la presente inscripción; del importe de dos años de intereses de demora al tipo máximo del once por ciento anual, y una cantidad adicional de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS, que se fijan para costas y gastos, en su caso; RESPONDIENDO ESTA FINCA REGISTRAL DE: a) CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS de principal. b) El importe de dos años de intereses ordinarios al 7%. c) El importe de dos años de intereses de demora al tipo máximo de 11%. d) Una cantidad adicional de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (27.375,00) para costas y, en su caso, los gastos de ejecución extrajudicial a que se refiere el artículo 236.K del Reglamento Hipotecario. El plazo de duración del préstamo, será hasta el día cuatro de julio del año dos mil treinta y cinco. Dicha hipoteca fue constituida en escritura otorgada el día cinco de Julio de dos mil diez, por el Notario de Bilbao Don Fernando Varela Uría, inscrita el día tres de Agosto de dos mil diez, en el Libro 999 de Begoña, al folio 142, inscripción 7ª de esta finca.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los



indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BILBAO 6 a día veintitrés de enero del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 24802528BC2B9A4D

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante



C.S.V.: 24802528BC2B9A4D

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

